

# Solicitud alternativa de Rhode Island de ayuda financiera estatal para estudiantes de educación superior (2025-2026)

Esta solicitud es exclusivamente para estudiantes de grado del año 2025-2026 que se postulen al CCRI, al RIC y/o a la URI y que no puedan solicitar ayuda financiera federal para estudiantes (FAFSA, por sus siglas en inglés. Esta solicitud es para ayuda estatal e institucional en Rhode Island.

**TODOS LOS ESTUDIANTES DEPENDIENTES COMPLETAN LAS PARTES 1-3 Y 5-7 (omitir la parte 4).**  
**TODOS LOS ESTUDIANTES INDEPENDIENTES COMPLETAN LAS PARTES 1-4 Y 6-7 (omitir la parte 5).**

Si bien la información contenida en esta solicitud normalmente se compartirá solo con el personal de la institución educativa según sea necesario para administrar los programas de ayuda financiera, debe tener en cuenta que su solicitud y la información que divulgue en ella se consideran confidenciales solo en la medida prevista por la ley estatal y federal (incluyendo la Ley Federal de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA, por sus siglas en inglés), si corresponde).

- Responda las preguntas con precisión.
- Consulte las instrucciones adjuntas para obtener información sobre preguntas específicas.
- Cada institución educativa que seleccione solicitará una verificación adicional de la información que proporcione.
- La información ilegible o faltante retrasará el procesamiento y la concesión de cualquier ayuda financiera.
- Asegúrese de completar todas las secciones pertinentes. Si una sección no se aplica a su caso, márkela como “N/A” o “no aplicable”.
- Si usted, su padre y/o madre (si es un estudiante dependiente) y su cónyuge (si está casado) presentaron declaraciones de impuestos, envíe copias a nuestro correo electrónico seguro: [aidapplication@riopc.edu](mailto:aidapplication@riopc.edu).
- Si aún no ha declarado sus impuestos, puede presentar esta solicitud utilizando información de impuestos estimada y luego corregir esa información después de presentar su declaración para cumplir con los plazos de las instituciones de educación superior.
- Ponga sus iniciales en la declaración jurada y firme la solicitud; las firmas faltantes retrasarán su solicitud.
- Envíe los documentos requeridos lo antes posible: los plazos de las instituciones de educación superior pueden variar.
- Revise su correo electrónico, mensajes de texto y mensajes telefónicos con regularidad. Nos comunicaremos con usted si falta información o si tenemos preguntas.

Para presentar su solicitud electrónicamente

1. Si es posible, guarde sus archivos con la inicial de su nombre y su apellido en el nombre del archivo.
2. Intente utilizar una cuenta de correo electrónico a la que tenga acceso en caso de que le respondamos.
3. Adjunte su solicitud electrónica y documentos financieros a un mensaje de correo electrónico.
4. Envíe estos documentos por correo electrónico a nuestro correo electrónico seguro a [aidapplication@riopc.edu](mailto:aidapplication@riopc.edu).

También puede enviar sus materiales de solicitud a:

Aid Application  
RI Office of the Postsecondary Commissioner  
80 Washington Street, Second Floor  
Providence, RI 02903

Cuando determinemos que su solicitud está lista para que la revisen las instituciones educativas seleccionadas, les enviaremos su información. Una vez que la(s) institución/instituciones de educación superior reciba(n) su solicitud de inscripción, procesará(n) su concesión de ayuda financiera y se comunicará(n) con usted.

¡Estamos aquí para ayudar! Si tiene alguna pregunta sobre cómo completar la solicitud, comuníquese con [aidapplication@riopc.edu](mailto:aidapplication@riopc.edu).

## PARTE I. TODOS LOS ESTUDIANTES

1. Información de contacto del estudiante. ESCRIBA CLARAMENTE EN LETRA DE MOLDE

Nombre tal como aparece en una identificación gubernamental/escolar: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad, estado, código postal: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Número de Seguro Social (o No applicable): \_\_\_\_\_

Número de ITINS (o No applicable): \_\_\_\_\_

2. la ayuda estatal e institucional de RI se puede otorgar únicamente a estudiantes que de otra manera serían elegibles para recibir ayuda financiera pero no puedo completar la FAFSA. Para obtener más información sobre quién puede completar la FAFSA viste este recurso <https://studentaid.gov/sites/default/files/eligibility.pdf>. Seleccione una opción.

Soy elegible para completar la FAFSA. **¡DETÉNGASE!** Debe completar la FAFSA (Solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes) en studentaid.gov. Los resultados de la FAFSA determinarán su elegibilidad para recibir ayuda federal, estatal e institucional.

No soy elegible para completar la FAFSA. Continúe con esta solicitud para recibir ayuda estatal e institucional.

3. Instituto(s) de educación superior o universidad(es) de Rhode Island que recibirá(n) la solicitud completada (marque todas las que correspondan o a las que regresará).

Community College of Rhode Island

Rhode Island College

University of Rhode Island

4. Al iniciar el año académico 2025-2026, ¿cuál será su nivel de grado en el colegio o la universidad? (Seleccione una opción)

Primer año (estudiantes de primer año: incluye estudiantes que tomaron cursos a nivel de institución de educación superior durante la escuela secundaria)

Estudiante de grado que continúa sus estudios (segundo, tercer o cuarto año)

Estudios de posgrado o profesionales

5. Enumere todas las escuelas secundarias de Rhode Island a las que asistió, los años en los que asistió y de qué escuela secundaria se graduó o se graduará:

Nombre de la escuela secundaria de RI	Año comenzado	Año terminado	¿Graduado? Sí/No

## PARTE II. Declaración jurada de elegibilidad. TODOS LOS ESTUDIANTES

Existen condiciones bajo las cuales los estudiantes pueden solicitar ayuda financiera institucional y estatal de Rhode Island. Los estudiantes deberán presentar una declaración jurada por separado a su institución, junto con los documentos requeridos como prueba, para demostrar su elegibilidad para la matrícula y los costos educativos estatales. Si no sabe si es un estudiante dependiente o independiente, complete la planilla en la siguiente parte y luego regrese a esta parte.

### **Coloque sus iniciales en cada declaración a continuación para certificar que cumple con cada requisito.**

Si no puede certificar que cumple con un requisito, comuníquese con el asesor de ayuda financiera de la(s) institución/instituciones a la(s) que está solicitando ingreso para obtener más información. Si presenta esta solicitud sin poner sus iniciales en todos los campos que se indican a continuación, su solicitud se retrasará.

\_\_\_\_\_ Tengo conocimiento personal de los hechos declarados en este documento, que son todos verdaderos y correctos;

\_\_\_\_\_ Actualmente vivo en el estado de Rhode Island;

\_\_\_\_\_ He vivido en Rhode Island durante tres (3) años o más, he asistido a una escuela secundaria aprobada en el estado de Rhode Island durante tres (3) años o más, O soy un estudiante dependiente cuyo/a padre y/o madre principal está legalmente autorizado por el Departamento de Seguridad Nacional para residir en los Estados Unidos bajo cualquier estatus y he vivido en Rhode Island durante un (1) año o más;

\_\_\_\_\_ Tengo un diploma oficial de escuela secundaria de Rhode Island (o tendré uno al momento de mi inscripción) O he obtenido un GED (diploma de equivalencia de escuela secundaria) del estado de Rhode Island (o habré obtenido uno al momento de mi inscripción);

\_\_\_\_\_ He presentado una solicitud de estatus migratorio legal en los Estados Unidos de América, cuya prueba he adjuntado e incorporado en la presente, O presentaré una solicitud de estatus migratorio legal tan pronto como sea elegible para hacerlo. Entiendo que no presentar una solicitud de estatus migratorio legal tan pronto como sea elegible para hacerlo resultará en la pérdida de las tarifas de la matrícula estatal para mí en el futuro, y

\_\_\_\_\_ No tengo, y si no estoy emancipado, mi padre y/o madre no tiene(n), una clasificación de inmigración temporal u otro estatus migratorio dentro de la definición de “extranjero no inmigrante” como se describe en §1101 (a) (15) del Código de los Estados Unidos.

**PARTE III. Planilla para determinar si un estudiante es dependiente o independiente. TODOS LOS ESTUDIANTES**

Haga un círculo en una opción

6. ¿Nació antes de enero de 2002?	<b>Sí</b>	<b>No</b>
7. Al comienzo del año académico 2025–2026, ¿estará cursando un programa de maestría o de doctorado (p. ej., MA, MBA, MD, JD, PhD, EdD, certificado de posgrado, etc.)?	<b>Sí</b>	<b>No</b>
8. ¿Presta servicio activo actualmente en las Fuerzas Armadas de los EE. UU. con fines ajenos al entrenamiento? (No incluye la Guardia Nacional)	<b>Sí</b>	<b>No</b>
9. ¿Es veterano de las Fuerzas Armadas de los EE. UU. (Ejército, Marina, Fuerza Aérea, Marines, Guardia Costera)?	<b>Sí</b>	<b>No</b>
10. ¿Tiene ahora o tendrá hijos que recibirán más de la mitad de su sustento financiero de su parte hasta el 30 de junio de 2026?	<b>Sí</b>	<b>No</b>
11. ¿Tiene a su cargo personas (aparte de sus hijos y su cónyuge) que vivan con usted y que vayan a recibir de usted más de la mitad de su sustento financiero hasta el 30 de junio de 2026?	<b>Sí</b>	<b>No</b>
12. En cualquier momento desde que usted cumplió 13 años, ¿quedó huérfano de ambos padres, estuvo bajo cuidados temporales o bajo tutela judicial?	<b>Sí</b>	<b>No</b>
13. Según la determinación de un tribunal, ¿es o era un menor de edad emancipado?	<b>Sí</b>	<b>No</b>
14. ¿Alguien más aparte de su padre/madre o padrastro/madrastra tiene su tutela legal, según lo determinado por un tribunal con jurisdicción en el estado donde reside legalmente? Marque "No" si sus padres tienen la tutela legal pero usted no vive con ellos.	<b>Sí</b>	<b>No</b>
15. En cualquier momento a partir del 1.º de julio de 2023, ¿estaba usted solo y era (1) indigente o (2) autosuficiente y corría el riesgo de quedarse en estado de indigencia? Si respondió "Sí" a la pregunta anterior, ¿alguna de las siguientes entidades determinó que usted estaba sin hogar o en riesgo de quedarse sin hogar? ___ Director o persona designada de un refugio de emergencia o de transición, programa de extensión callejera, centro de acogida para jóvenes sin hogar u otro programa que atiende a quienes experimentan falta de vivienda. ___ Enlace para personas sin hogar de la escuela secundaria o distrito escolar o persona designada. ___ Director o persona designada de un proyecto apoyado por una subvención del programa federal TRIO o GEAR UP. ___ Administrador de ayuda financiera (FAA, por sus siglas en inglés). ___ Ninguna de las anteriores (hable con la oficina de ayuda financiera para obtener más información).	<b>Sí</b>	<b>No</b>
16. ¿Existen circunstancias inusuales que le impiden comunicarse con su padre y/o madre o podría suponer un riesgo para usted hacerlo? Es posible que esté atravesando circunstancias inusuales si: a. Abandonó el hogar debido a un entorno abusivo o amenazante; b. Fue abandonado o distanciado de sus padres; c. Está separado de sus padres debido a que son refugiados o asilados, o sus padres se vieron obligados a huir o abandonar su hogar debido a conflictos armados, violencia, violaciones de los derechos humanos o desastres naturales o provocados por el hombre; d. Es víctima de trata de personas, o e. ¿No puede contactar o localizar a sus padres por otros medios? Si sus circunstancias resultaron en tener un lugar inseguro e inestable para vivir, es posible que se le considere indigente y debe revisar la respuesta a la pregunta anterior.	<b>Sí</b>	<b>No</b>

Si respondió "**SI**" a cualquiera de las preguntas anteriores, se lo considera un estudiante **INDEPENDIENTE** para fines de ayuda financiera. OMITA la sección de Información de los padres de esta solicitud, pero complete todas las secciones de estudiante.

Si respondió "**NO**" a todas las preguntas anteriores, se lo considera un estudiante **DEPENDIENTE** para fines de ayuda financiera. DEBE completar la sección de Información de los padres de esta solicitud, pero OMITA la sección de Estudiante independiente.

## PARTE IV. Información sobre hogares de estudiantes independientes

Omita esta parte si es un estudiante dependiente, esta parte es obligatoria para todos los estudiantes independientes.

17. Hoy en día, es (seleccione una opción)

- Soltero
- Casado
- Legalmente divorciado/separado
- Soltero y viviendo juntos
- Viudo

18. Si está casado o se volvió a casar, ingrese el nombre de su cónyuge tal como aparece en cualquier forma de identificación emitida por el gobierno.

Nombre \_\_\_\_\_ Apellido \_\_\_\_\_

19. ¿Cuántas personas viven en su hogar? Inclúyase a usted mismo (el estudiante), a su cónyuge (si está casado), a sus hijos dependientes (incluso si viven separados debido a la inscripción en la institución de educación superior) y a otras personas que viven con usted actualmente. Incluya a estos hijos dependientes y a otras personas solo si les proporcionará más de la mitad de su sustento entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026. N.º de personas en el hogar \_\_\_\_\_.

20. ¿Cuántas personas en su hogar asistirán a la institución de educación superior? Inclúyase a usted mismo (el estudiante) y a otras personas de su hogar que asistirán a la institución de educación superior al menos medio tiempo (seis créditos) entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026.

N.º de personas en el hogar en la institución de educación superior \_\_\_\_\_.

21. Beneficios gubernamentales que recibió. En algún momento durante 2023 o 2024, ¿usted o alguien en su hogar recibió beneficios de alguno de los siguientes programas? Seleccione todas las opciones que correspondan o “Ninguna de estas corresponde”.

- Crédito tributario por ingreso del trabajo (EITC, por sus siglas en inglés)
- Asistencia Federal para la Vivienda
- Almuerzo escolar gratuito o a precio reducido
- Medicaid
- Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP/WIC, por sus siglas en inglés)
- Ingreso de Seguridad Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés)
- Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés)
- Ninguna de estas corresponde

## PARTE V. Información personal y del hogar de los padres

**Obligatorio para todos los estudiantes dependientes: omite esta parte si es un estudiante independiente**

22. Hoy en día, ¿cuál es el estado civil de su padre/madre (seleccione una opción)?

- Soltero
- Casado
- Legalmente divorciado/separado
- Soltero y viviendo juntos
- Viudo

23. **Información personal del padre/la madre 1** (si sus padres están legalmente divorciados o separados, complete el resto de esta parte sobre el padre/la madre que brinda el mayor sustento financiero al estudiante).

Nombre del padre/la madre 1: \_\_\_\_\_ Apellido del padre/la madre 1: \_\_\_\_\_

Dirección del padre/la madre 1: \_\_\_\_\_

Número de teléfono del padre/la madre 1: \_\_\_\_\_

Correo electrónico del padre/la madre 1: \_\_\_\_\_

24. **Información personal del padre/la madre 2:** (si el padre/la madre 1 se volvió a casar, complete esta pregunta para el padrastro o madrastra).

Nombre del padre/la madre 2: \_\_\_\_\_ Apellido del padre/la madre 2: \_\_\_\_\_

Dirección del padre/la madre 2: \_\_\_\_\_

Número de teléfono del padre/la madre 2: \_\_\_\_\_

Correo electrónico del padre/la madre 2: \_\_\_\_\_

25. ¿Cuántas personas viven en el hogar de su padre/madre? Incluya a su padre/madre (y a su cónyuge, si se volvió a casar), a usted mismo (el estudiante), a su cónyuge (si está casado), a los hijos dependientes de su padre/madre (incluso si viven separados debido a la inscripción en la institución de educación superior) y a otras personas que vivan con su padre y/o madre actualmente. Incluya a estos hijos dependientes y a otras personas solo si sus padres proporcionarán más de la mitad de su sustento entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026.

N.º de personas en el hogar \_\_\_\_\_.

26. ¿Cuántas personas de su hogar asistirán a la institución de educación superior? Inclúyase a usted mismo (el estudiante) y a otras personas del hogar de su padre/madre que asistirán a la institución de educación superior al menos medio tiempo (seis créditos) entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026. No incluya a su padre y/o madre.

N.º de personas en el hogar en la institución de educación superior \_\_\_\_\_.

27. Beneficios gubernamentales recibidos por su padre y/o madre. En algún momento durante 2023 o 2024, ¿su padre y/o madre o alguien en su hogar recibió beneficios de alguno de los siguientes programas? Seleccione todas las opciones que correspondan o “Ninguna de estas corresponde”.

- Crédito tributario por ingreso del trabajo (EITC, por sus siglas en inglés)
- Asistencia Federal para la Vivienda
- Almuerzo escolar gratuito o a precio reducido
- Medicaid
- Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP/WIC, por sus siglas en inglés)

- Ingreso de Seguridad Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés)
- Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés)
- Ninguna de estas corresponde

### **Información financiera del padre/la madre 1:**

28. Estatus de declaración de impuestos del padre/la madre 1. ¿Presentó o presentará el padre/la madre 1 un formulario 1040 o 1040-NR u otra declaración de impuestos del IRS para 2023?
- Sí, envíe una copia de la declaración de impuestos de su padre y/o madre a [aidapplication@riopc.edu](mailto:aidapplication@riopc.edu)
- No
29. Si el padre/la madre 1 no declaró o no declarará impuestos, ¿qué situación se aplica mejor para 2023?
- El padre/la madre 1 presentó o presentará una declaración de impuestos en Puerto Rico u otro territorio de los EE. UU.
- El padre/la madre 1 presentó o presentará una declaración de impuestos extranjera.
- El padre/la madre 1 obtuvo ingresos en un país extranjero en 2023, pero no presentó ni presentará una declaración de impuestos extranjera, O BIEN su padre/madre trabajó para una organización internacional que no estaba obligada a declarar ingresos en ninguna declaración de impuestos. Dichas organizaciones internacionales incluyen, por ejemplo, las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.
- El padre/la madre 1, aunque obtuvo ingresos en los EE. UU., no presentó ni presentará una declaración de impuestos en los EE. UU. porque sus ingresos estaban por debajo del umbral de declaración de impuestos.
- El padre/la madre 1 no presentó ni presentará una declaración de impuestos en los EE. UU. por razones distintas a los bajos ingresos.
30. Si el padre/la madre 1 no presentará la declaración de impuestos de 2023, ¿recibió formularios W-2 o 1099 de algún empleador? De ser así, envíe copias de estos formularios.
- Sí, envíe una copia de los formularios W2/1099 de su padre y/o madre a [aidapplication@riopc.edu](mailto:aidapplication@riopc.edu)
- No

### **Información financiera del padre/la madre 2:**

31. Estatus de la declaración de impuestos del padre/la madre 2. ¿Presentó o presentará el padre/la madre 2 un formulario 1040 o 1040-NR u otra declaración de impuestos del IRS para 2023?
- Sí, envíe una copia de la declaración de impuestos de su padre y/o madre a [aidapplication@riopc.edu](mailto:aidapplication@riopc.edu)
- No
32. Si el padre/la madre 2 no declaró o no declarará impuestos, ¿qué situación se aplica mejor para 2023?
- El padre/la madre 2 presentó o presentará una declaración de impuestos en Puerto Rico u otro territorio de los EE. UU.
- El padre/la madre 2 presentó o presentará una declaración de impuestos extranjera.
- El padre/la madre 2 obtuvo ingresos en un país extranjero en 2023, pero no presentó ni presentará una declaración de impuestos extranjera, O BIEN su padre trabajó para una organización internacional que no estaba obligada a declarar ingresos en ninguna declaración de impuestos. Dichas organizaciones internacionales incluyen, por ejemplo, las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

- El padre/la madre 2, aunque obtuvo ingresos en los EE. UU., no presentó ni presentará una declaración de impuestos en los EE. UU. porque sus ingresos estaban por debajo del umbral de declaración de impuestos.
- El padre/la madre 2 no presentó ni presentará una declaración de impuestos en los EE. UU. por razones distintas a los bajos ingresos.
- El padre/la madre 2 no presentó ni presentará ninguna declaración de impuestos porque no obtuvo ningún ingreso.

33. Si el padre/la madre 2 no presentará la declaración de impuestos de 2023, ¿recibió el formulario W-2 o 1099 de algún empleador? De ser así, envíe copias de estos formularios.
- Sí, envíe una copia de los formularios W2/1099 de sus padres a [aidapplication@riopc.edu](mailto:aidapplication@riopc.edu)
- No

34. Ingresos totales del trabajo del padre y/o la madre en 2023 \$ \_\_\_\_\_

35. Bienes del padre y/o la madre y del cónyuge del padre/la madre. Si los padres del estudiante están casados, se han vuelto a casar o no están casados y ambos padres legales viven juntos, ingrese el monto combinado que recibieron.

Total actual de efectivo, ahorros y cuentas corrientes (no incluya ayuda financiera recibida).	\$ _____
Manutención de menores recibida en 2023.	\$ _____
Valor neto actual de las inversiones, incluyendo los bienes inmuebles, pero sin incluir la residencia legal principal de los padres. El valor neto es el valor menos las deudas contraídas contra ellos.	\$ _____
Patrimonio neto actual de las empresas y granjas de inversión, pero no de la granja si es residencia principal.	\$ _____

## PARTE VI. Información sobre los ingresos del estudiante. Requerida para TODOS los solicitantes

36. Ingresos totales del trabajo del estudiante para el año 2023 \$ \_\_\_\_\_

37. Estatus de la declaración de impuestos de estudiante . ¿Presentó o presentará una declaración de impuestos del IRS del año 2023, el formulario 1040 o 1040-NR u otra declaración de impuestos?
- Sí, envíe una copia de la declaración de impuestos de su padre y/o madre a [aidapplication@riopc.edu](mailto:aidapplication@riopc.edu)
- No

38. Si no declaró o no declarará impuestos, ¿qué situación se aplica mejor para 2023?
- Presenté o presentaré una declaración de impuestos en Puerto Rico u otro territorio de los EE. UU.
- Presenté o presentaré una declaración de impuestos extranjera.
- Obtuve ingresos en un país extranjero en 2023, pero no presenté ni presentaré una declaración de impuestos extranjera, O trabajé para una organización internacional que no estaba obligada a declarar ingresos en ninguna declaración de impuestos. Entre estas organizaciones internacionales se incluyen, por ejemplo, las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.
- Aunque obtuve ingresos en los EE. UU., no presenté ni presentaré una declaración de impuestos en los EE. UU. porque mis ingresos estaban por debajo del umbral de declaración de impuestos.
- No presenté ni presentaré una declaración de impuestos en los EE. UU. por razones distintas a los bajos ingresos.

39. Si no presentará la declaración de impuestos de 2023, ¿recibió formularios W-2 o 1099 de algún empleador? De ser así, envíe copias de estos formularios.  
 Sí, envíe una copia de sus W2/1099 a [aidapplication@riopc.edu](mailto:aidapplication@riopc.edu)  
 No

40. Cónyuge del estudiante, si está casado, ingresos totales del trabajo para el año 2023. \$  
 \_\_\_\_\_

41. Estatus de la declaración de impuestos del cónyuge del estudiante . ¿Su cónyuge, si está casado, presentó o presentará un formulario 1040 o 1040-NR del IRS de 2023 u otra declaración de impuestos?  
 Sí, envíe una copia de la declaración de impuestos de tu cónyuge a [aidapplication@riopc.edu](mailto:aidapplication@riopc.edu)  
 No

42. Si no declaró o no declarará impuestos, ¿qué situación se aplica mejor para 2023?  
 Presentaron o presentarán una declaración de impuestos en Puerto Rico u otro territorio de los EE. UU.  
 Presentaron o presentarán una declaración de impuestos extranjera.  
 Obtuvieron ingresos en un país extranjero en 2023, pero no presentaron ni presentarán una declaración de impuestos extranjera, O BIEN trabajaron para una organización internacional que no estaba obligada a declarar ingresos en ninguna declaración de impuestos. Entre estas organizaciones internacionales se incluyen, por ejemplo, las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.  
 Aunque obtuvieron ingresos en los EE. UU., no presentaron ni presentarán una declaración de impuestos en los EE. UU. porque sus ingresos estaban por debajo del umbral de declaración de impuestos.  
 No presentaron ni presentarán una declaración de impuestos en los EE. UU. por razones distintas a los bajos ingresos.

43. Si su cónyuge no presentará la declaración de impuestos de 2023, ¿recibió formularios W-2 o 1099 de algún empleador? De ser así, envíe copias de estos formularios.  
 Sí, envíe una copia de los formularios W2/1099 de su cónyuge a [aidapplication@riopc.edu](mailto:aidapplication@riopc.edu)  
 No

44. Bienes del estudiante y de su cónyuge. Si el estudiante está casado, se volvió a casar o es soltero y vive con su cónyuge, ingrese el monto combinado que recibió.

Total actual de efectivo, ahorros y cuentas corrientes (no incluye ayuda financiera recibida).	\$
Manutención de menores recibida en 2023.	\$
Valor neto actual de las inversiones, incluyendo los bienes inmuebles, pero sin incluir la residencia legal principal de los padres. El valor neto es el valor menos las deudas contraídas contra ellos.	\$
Patrimonio neto actual de las empresas y granjas de inversión, pero no de la granja si es residencia principal.	\$

